

Expediente: 3/2025

AP-535-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Celtris australis* con ID 112605, situado en la calle Carlos Franco Pineda (AP-535-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia. Se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar maduro de *Celtis australis*, situado en C/ Carlos Franco Pineda, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a fallo en eje codominante con inserción débil, que ha generado una fractura longitudinal desde la cruz hasta la base, provocando el desprendimiento del mismo, con la consecuente pérdida de más del 80% de la copa y, por tanto, comprometiendo de forma severa al ejemplar fisiológica y estructuralmente.

ESTADO GENERAL: Pie procedente copado de vivero, con antecedentes de fracturas y desprendimientos previos de otros ejes y ramas. Los ejes codominantes posteriores a las lesiones se encontraban con uniones débiles a la cruz. Las heridas previas pudieron provocar infecciones, comprometiendo fisiológicamente los tejidos vivos del ejemplar. En el eje desprendido se aprecia pudrición activa.

OBSERVACIONES: Ejemplar ubicado en primera posición de alineación, en una intersección entre dos calles en un polígono industrial. Las dimensiones dendrométricas dificultan el tránsito por el acerado, ocupando su copa la práctica totalidad de la zona transitable y parte de la banda de estacionamiento de vehículo.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	+ProwgbC/3BX6KtS846nQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	05/11/2025 10:26:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+ProwgbC/3BX6KtS846nQg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP535/25) PARTE 1^a

ID: 112605

Código Apeo: AP535/25

UBICACIÓN: C/ Carlos Franco Pineda

Árbol: *Celtis australis*

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Celtis australis*, situado en C/ Carlos Franco Pineda, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a fallo en eje codominante con inserción débil, que ha generado una fractura longitudinal desde la cruz hasta la base, provocando el desprendimiento del mismo, con la consecuente pérdida de más del 80% de la copa y, por tanto, comprometiendo de forma severa al ejemplar fisiológica y estructuralmente.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 08 de octubre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP535/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

1. FECHA: 06/10/2025

2. SITUACIÓN: C/ Carlos Franco Pineda **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa

3. ESPECIE: *Celtis australis*

Nº ID: 112605

4. P.C. (cm): 98 **ALTURA (m):** 8

ALCORQUE (m): Individual (1x1)

5. LATITUD DE ACERADO: acera de 2m de ancho, con alcorque situado en el perímetro que separa zona de tránsito con la banda de estacionamiento. Carril de doble sentido de circulación.

6. LESIONES GRAVES: La lesión parte de una unión débil de un eje codominante, trasmítiéndose la fractura desde la cruz hasta la base. El eje desprendido provocó la pérdida de más del 80% de la copa. La herida provocada, además de desestructurar la copa y el fuste, hacen completamente inviable al ejemplar.

7. ESTADO GENERAL: Pie procedente copado de vivero, con antecedentes de fracturas y desprendimientos previos de otros ejes y ramas. Los ejes codominantes posteriores a las lesiones se encontraban con uniones débiles a la cruz. Las heridas previas pudieron provocar infecciones, comprometiendo fisiológicamente los tejidos vivos del ejemplar. En el eje desprendido se aprecia pudrición activa.

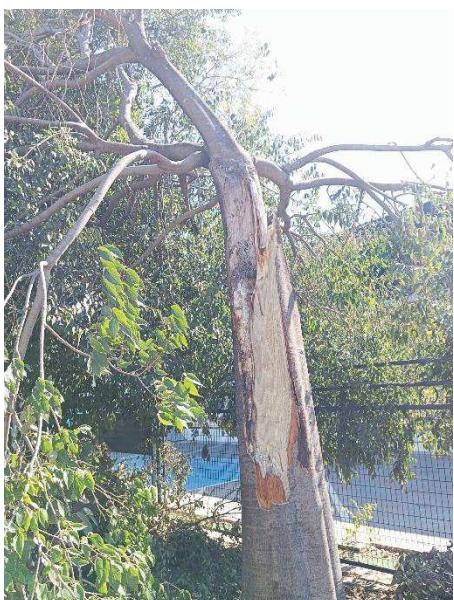
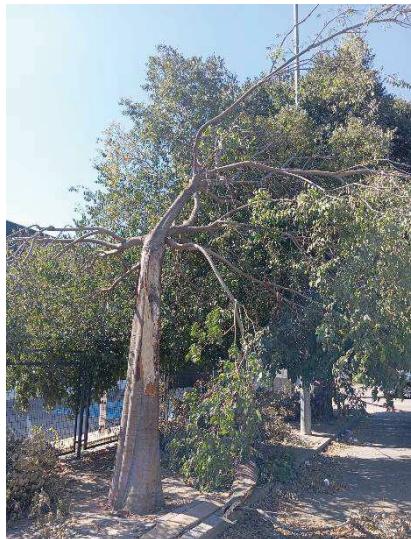
8. OBSERVACIONES: Ejemplar ubicado en primera posición de alineación, en una intersección entre dos calles en un polígono industrial. Las dimensiones dendrométricas dificultan el tránsito por el acerado, ocupando su copa la práctica totalidad de la zona transitable y parte de la banda de estacionamiento de vehículo.



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

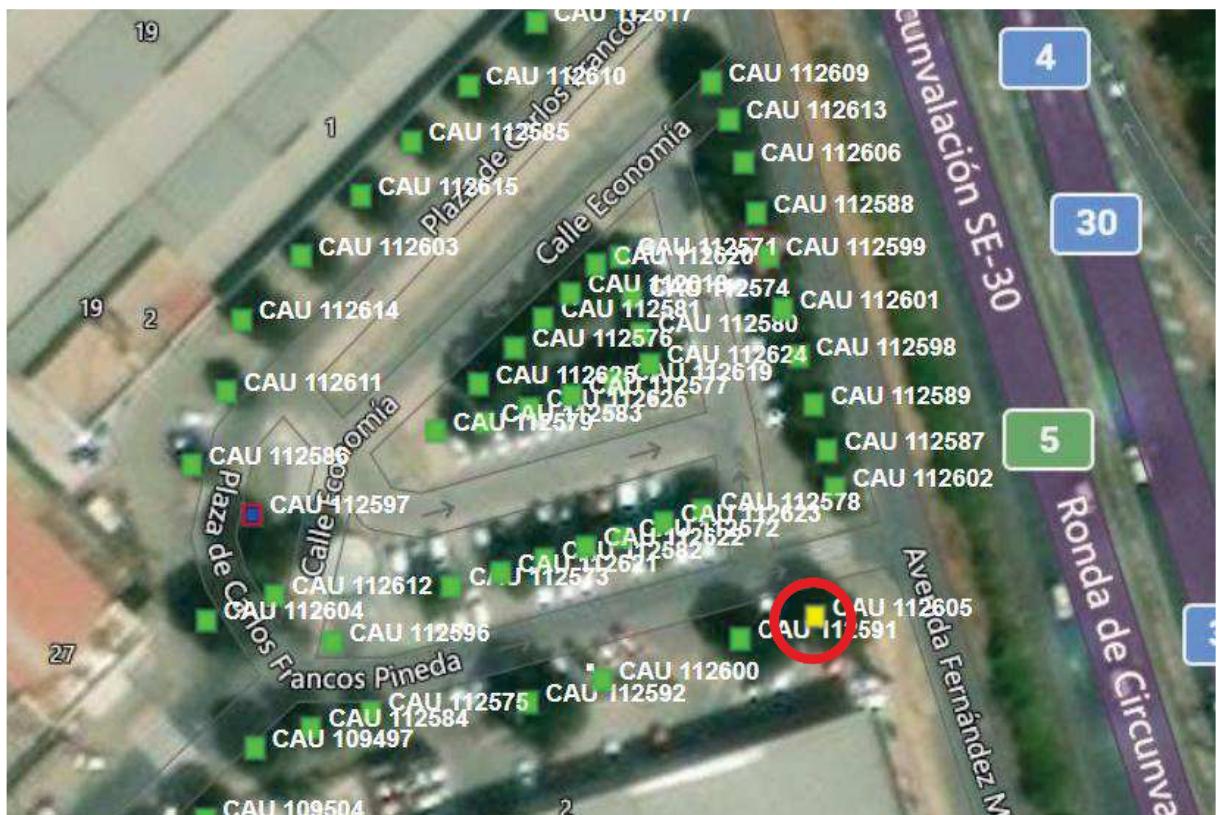
Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

9. FOTOGRAFÍAS:



Fotografías: ejemplar en 2024 (arriba izq.); lesión (abajo) y rama desprendida (arriba derecha) el 6/10/2025.

10. PLANO SITUACIÓN:



Plano situación del ejemplar CAU 112605.